



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUERO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2017, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral de esta Entidad para el ejercicio económico de 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente.

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	444.044,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	598.462,00
3	Gastos financieros.....	8.400,00
4	Transferencias corrientes.....	73.500,00
6	Inversiones reales.....	216.100,00
7	Transferencias de capital	20.000,00
9	Pasivos financieros.....	51.000,00
	Total gastos.....	1.411.506,00
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	565.500,00
2	Impuestos indirectos	5.700,00
3	Tasas y otros ingresos	272.800,00
4	Transferencias corrientes.....	433.750,00
5	Ingresos patrimoniales.....	4.300,00
7	Transferencias de capital	129.456,00
	Total ingresos	1.411.506,00

PLANTILLA DE PERSONAL 2017

A. PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Plaza de Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. En propiedad. Grupo A. Subgrupo: A1/A2. Nivel C.D. 26.

Plaza de Auxiliar Administrativo. Número de Plazas: Una. En propiedad. Grupo: C. Subgrupo C2. Nivel C.D.: 15.

Plaza de Operario de Servicios Múltiples. Número de plazas: Una. Vacante. Grupo: E. Subgrupo E. Nivel C.D.: 12.

Plaza de Vigilante municipal. Número de plazas: Una. Vacante. Grupo E. Subgrupo E. Nivel C.D. 12.

**B. PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL:****B.1. PERSONAL LABORAL FIJO:**

Denominación	Nº	Vacantes	Dedicación	Tipo contrato
Auxiliar Administrativo	1	0	J.C.	Indefinido.

B.2. PERSONAL LABORAL POR TIEMPO INDEFINIDO:

Denominación	Nº	Vacantes	Dedicación	Tipo contrato
Educadora de Centro de Atención a la Infancia	1	1	J.P.	Indefinido
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	6	6	J.P.	Indefinido
Peón de servicios	1	1	J.C.	Indefinido
Auxiliar de Biblioteca	1	1	J.P.	Indefinido

B.3. PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

Denominación	Nº	Vacantes	Dedicación	Tipo Contrato
Monitor programa PRIS	1	1	J.P.	Obra o servicio
Monitor deportivo	1	1	J.P.	Obra o servicio
Socorrista	2	2	J.C.	Obra o servicio
Taquilleros	2	2	J.C.	Obra o servicio

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el mismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Quero 9 de mayo de 2017.-El Alcalde, José Rubén Torres Moratalla.

N.º I.- 2392